**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA**
**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**
**CAS N° 058-2019-SENASA-AREQUIPA**

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (01) Especialista Básico en Mosca de la Fruta**

## I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**

   Contratar los servicios de Un (01) Especialista Básico en Mosca de la Fruta

2. **Dependencia - Unidad Orgánica**

   Dirección Ejecutiva de Arequipa - Área de Sanidad Vegetal

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

   Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva de Arequipa

4. **Base legal**

   a. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el ejercicio fiscal 2019.
   b. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la información pública .
   c. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley N° 29847, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto 1057 y otorga derechos laborales.
   d. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
   e. Procedimiento de Selección para Contratación Administrativa de Servicios. (Disponible en página web del SENASA)
   f. Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad.
   g. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
   h. R.M. N° 124-2018-TR, que aprueba el manual de usuario del aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales.
   i. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE |
|---|---|
| **Experiencia:**<br>Se computa desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Diploma de Bachiller o Título. | - Experiencia general: 3 años |
| | - Experiencia específica (en el sector público o privado realizando acciones relacionadas a las funciones y Objeto de la convocatoria): 1 año |
| **Habilidades y Competencias:** | Vocación de servicio, proactivo, trabajo en equipo y orientación a resultados. |
| **Formación académica y/o Nivel educativo:** | Título Universitario en: Ingenieria agronomica |
| **Cursos y/o estudios de especialización** - Indispensable<br>**(*) Capacitaciones:**<br>Las Especializaciones o Diplomados deben tener no menos de 90 horas de capacitación y 80 horas si son organizados por un ente rector.<br>Los cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación.<br>Se podrán consignar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. | 1.- Especializaciones y/o Diplomados; En Sanidad Agraria, Inocuidad Agroalimentaria, Evaluación de Plagas u otros a fin a sus funciones (mínimo 1) o egresado de maestría a fin a las funciones del puesto.<br>2.-Cursos, Seminarios, Talleres; En temas relacionados a Sanidad vegetal, Insumos agricolas, inocuidad agroalimentaria, producción orgánica, manejo integrado de plagas u otro a fín a las funciones (minimo 2) |
| **Conocimientos para el puesto y/o cargo:** Deseable | **Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto** (No requieren documentación sustentadora): Conocimientos de las competencias del SENASA, Ética de la función pública, Procedimiento Administrativo (Actas y Notificaciones), Vigilancia y Control de Plagas, Enfermedades y Contaminantes (taxonomia, Metodología y Casos), Buenas Prácticas Agrícolas (Uso y manejo adecuado de plaguicidas agrícolas), Cuarentena Vegetal, Manejo Integrado de Plagas y Control Biológico, U otros a fin de las funciones |
| | (**) **Inglés:** Básico |
| | **Ofimática** (Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programas de presentaciones): Intermedio |
| **Certificaciones y/o Colegiatura:** | Colegiado y habilitacion vigente |

*(*) Se aceptará toda constancia o certificado, en caso no consigne la cantidad de horas de la capacitación, se contabilizará lo declarado por el postulante en su ficha de inscripción, es potestad del SENASA realizar la verificación posterior.*
*(**) No requieren documentación sustentatoria de inglés y ofimática, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación del proceso de selección.*

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

a. Planificar, organizar y realizar el seguimiento a las actividades de control integrado y vigilancia de mosca de la fruta en campo, mediante la aplicación de los procedimientos establecidos.

b. Asegurar la entrega oportuna de mapas al personal a su cargo y verificar la actualización de las rutas de trampeo y ubicación de trampas en el ámbito de trabajo asignado.

c. Verificar el correcto llenado de registros y su entrega oportuna a la Unidad de Informática.

d. Hacer cumplir las normas de importación, exportación, tránsito internacional, control dentro del territorio nacional, prospectar, monitorear y gestion de ocurrencia de plagas y contaminantes, mantenimiento de mercados, comercialización de insumos agrícolas, procesamiento de alimentos primarios y piensos para proteger y mejorar la condición sanitaria y fitosanitaria.

e. Promover el trabajo en equipo y las buenas relaciones entre el personal asignado bajo su responsabilidad y administra las actividades técnicas, operativas y de calidad de la actividad a su cargo.

f. Capacitar a los actores de los procesos en materia de sanidad agraria, inocuidad agroalimentaria, Producción Orgánica para fortalecer sus conocimientos e involucrarlos.

g. Inspeccionar mercancías y establecimientos, certificar productos a exportarse, importarse o movilizarse dentro del territorio nacional, supervisar y ejecutar tratamientos, para brindar servicios oportunos y satisfacer necesidades de los usuarios.

h. Realizar fiscalización posterior, aplicar medidas sanitarias y fitosanitarias tales como de retención, comiso, destrucción, reembarque, análisis de laboratorio, entre otros, para salvaguardar el patrimonio del país.

i. Utilizar para el seguimiento mapas y reportes actualizados (predictivo u otros) para verificar las capturas de moscas de la fruta y la presencia de infestaciones.

j. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas al objeto del puesto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECTOR
SENASA AREQUIPA

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| **Lugar de prestación del servicio** | Dirección Ejecutiva de Arequipa |
| **Duración del contrato** | **Inicio:** Según lo estipulado en el contrato<br>**Término:** 31 de octubre de 2019 |
| **Contraprestación mensual** | S/. 3,000.00<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| **Otras condiciones esenciales del contrato** | Disponibilidad para realizar viajes y horario variable. |

SANIDAD VEGETAL
V°B°
SENASA AREQUIPA

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Aprobación de la Convocatoria. | 09/05/2019 | DDEE Arequipa |
| 2 | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. | 28/06/2019 | UGRH |
| **CONVOCATORIA** | | | |
| 3 | Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa | 01/07/2019 al 12/07/2019 | UGRH |
| 4 | **Postulación:**<br>1- Los postulantes deberán ingresar a la Portal institucional y revisar las bases del concurso CAS: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa<br>2- Enviar al siguiente correo electronico **cas_arequipa@senasa.gob.pe** los siguientes documentos sustentatorios en **Formato Excel o PDF**:<br>a. Ficha de datos personales - REG-OAD-06 y copia de los documentos sustentatorios.<br>b. Declaración Jurada (A) - REG-URH-39<br>3- A todos los postulantes registrados les llegará un mensaje de confirmación.<br>4- El postulante es responsable de los datos consignados en la ficha de inscripción, la cual tiene carácter de declaración jurada. No podrá modificarse la ficha de inscripción ni complementarla una vez remitida. | 13/07/2019 al 15/07/2019 | Postulante |
| **SELECCIÓN** | | | |
| 5 | Publicación de los Postulantes ADMITIDOS, (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa) | 16/07/2019 | Comité de Selección |
| 6 | Evaluación de Ficha de Inscripción - Ficha de Datos Personal REG-OAD-06 | 17/07/2019 | |
| 7 | Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa) | 19/07/2019 | |
| 8 | Lugar de la Entrevista:<br>Km. 9.5 Vía Yura Zamácola – Cerro Colorado -Arequipa | 19/07/2019 | |
| 9 | Publicación de los candidatos APROBADOS en la Entrevista Personal (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa) | 22/07/2019 | |
| 10 | Publicación de los Resultados Finales (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa) | 24/07/2019 | |
| **SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO** | | | |
| 11 | Suscripción del Contrato | Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales | UGRH |
| 12 | Registro del Contrato | Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales | |

AREA DE GESTION
V°B°
SENASA AREQUIPA

***Notas:*** *Las fechas indicadas en el procesos de selección son tentativas, podrá variar el cronograma, dándose a conocer por la página web.*

*Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presentara la información requerida o no suscriba el contrato durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección.*

*El inicio de la prestación del servicio será dentro de los 60 días calendarios siguientes a la suscripción del contrato.*

*Todas las comunicaciones colectivas y/o notificaciones se realizarán mediante la página web del SENASA, es responsabilidad de los postulantes mantenerse informados.*

***Consultas dirigirlas únicamente al correo electrónico que ha dispuesto el SENASA:*** cas_arequipa@senasa.gob.pe

## VI. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección comprende las siguientes etapas y puntajes de acuerdo a lo detallado a continuación:

**Cuadro I: Perfil que requiere Cursos de capacitación.**

| ETAPAS | | Descripción | Puntaje Mínimo | Puntaje Máximo |
|---|---|---|---|---|
| **EVALUACIÓN CURRICULAR - Eliminatorio** | | | | |
| 1 | Formación Académica - Nivel Educativo | Calificación de la documentación presentada. | 7 | 10 |
| 2 | Experiencia General | | 9 | 13 |
| 3 | Experiencia Específica | | 11 | 16 |
| 4 | Capacitaciones - Diplomados | | 8 | 11 |
| **TOTAL** | | | **35** | **50** |
| **ENTREVISTA - Eliminatorio** | | | | |
| a. | Evaluación de entrevista personal | Conocimientos, Habilidades, competencias, etc. | **35** | **50** |
| **TOTAL** | | | **35** | **50** |

**Cuadro II: Perfil que No requiere Cursos de capacitación.**

| ETAPAS | | Descripción | Puntaje Mínimo | Puntaje Máximo |
|---|---|---|---|---|
| **EVALUACIÓN CURRICULAR - Eliminatorio** | | | | |
| 1 | Formación Académica - Nivel Educativo | Calificación de la documentación presentada. | 9 | 12 |
| 2 | Experiencia General | | 11 | 17 |
| 3 | Experiencia Específica | | 15 | 21 |
| **TOTAL** | | | **35** | **50** |
| **ENTREVISTA - Eliminatorio** | | | | |
| a. | Evaluación de entrevista personal | Conocimientos, Habilidades, competencias, etc. | **35** | **50** |
| **TOTAL** | | | **35** | **50** |

***Notas:***

*Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).*

*Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)*

*Para pasar a la siguiente fase se debe obtener un puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos; asimismo, el cuadro de méritos se elaborará únicamente con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las fases de carácter eliminatorio previstas en la etapa de selección, y el(los) postulante(s) que obtenga(n) el(los) puntaje(s) más alto será declarado como GANADOR(ES) de la Convocatoria.*

*En caso de igualdad de puntajes en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá de la siguiente manera:*
*-Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se priorizará su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29973.*
*-Caso contrario, se seleccionará a aquél que tenga mayor tiempo de experiencia en puestos similares al servicio requerido o sucesivamente al postulante que posea la mayor especialización relacionada al servicio, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.*

## VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

c. Cuando habiendo obtenido el puntaje mínimo y siendo único postulante, no se presenta al examen de conocimientos o entrevista.

d. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de selección del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

b. Por restricciones presupuestales.

c. Otras debidamente justificadas.